

**PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO Y MONTAJE  
DE MOBILIARIO ASÍ COMO EL DESMONTAJE DEL MOBILIARIO A  
SUSTITUIR y RETIRADA A UN PUNTO LIMPIO, EN EL SALÓN DE  
PLENOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GRAN CANARIA**

**EXPEDIENTE CONTRATACIÓN NÚMERO 1/2026**

El objeto principal del presente expediente es la adquisición de diverso mobiliario necesario para poder desarrollar la actividad administrativa del salón de plenos de la Cámara de Comercio de Gran Canaria.

Se pretende renovar el mobiliario, dado el estado obsoleto del mobiliario actual, encontrándose además en malas condiciones debido a su gran uso desde hace mucho tiempo, instalándose muebles de calidad, modernos, y fabricados con materiales duraderos, fáciles de limpiar y económicos, con un diseño que cumpla las normas de calidad, ergonomía y seguridad.

Además, también es objeto de este contrato el montaje de dicho mobiliario así como el desmontaje y retirada del mobiliario a sustituir.

**1. OBJETO.** El objeto del contrato es el suministro y montaje de mobiliario para el salón de plenos de la Cámara de Comercio de Gran Canaria.

Se incluye en la prestación:

- Desmontaje del mobiliario a sustituir
- Traslado al punto limpio del mobiliario sustituido (39 butacas)
- Suministro y montaje del mobiliario
- Servicio de transportes completo.

El instalador se encargará de disponer de todos los medios tanto de ejecución como de seguridad por cargo propio.

**2. DESCRIPCIÓN DEL MOBILIARIO.** El mobiliario a suministrar es el siguiente:

**BUTACAS CON PALA ABATIBLE**

Suministro e instalación de 45 unidades de butaca con pala abatible para escritura, tapizado en polipiel, serie Valencia, color a elegir dentro del catálogo del proveedor, de estructura combinada de acero y madera, fijación de dos pies.

Medidas: altura de 97cm., ancho de 55 cm.

Características técnicas:

Asiento y respaldo de espuma de poliuretano (60-65 kg/m<sup>3</sup>) auto-extinguible inyectado, con volumen ergonómico, de recuperación estable y gran confort. Continuidad visual en alineación de brazos con asientos plegados, mediante retorno de sistema silencioso, con amortiguación antigolpes y anti-ruido.

Estructura estabilizadora de acero para unir el mecanismo de abatible a los laterales, asiento y respaldo.

Las bases de apoyo son inyectadas en aluminio con recubrimiento epoxi de altura 2,5 cm.

Pala de escritura de medidas 25.8x27 cm. Retráctil mecanizado a la estructura del reposabrazos.

Fijación y crecimiento:

Butacas unidas mediante apoyo lateral compartido, que facilita la alineación y absorbe irregularidades del suelo. La fijación es mediante placa de acero que se fijan a los laterales.

Certificaciones:

UNE-EN 12727:01 Mobiliario. Asientos alineados. Métodos de ensayo y requisitos para la resistencia y la durabilidad.

AIDIMME: UNE-EN 150 354:2004: Informe de ensayo acústico sobre UNE-EN 13011654:1998.

ED-0011/2010: Certificado del Sistema de Gestión de Ecodiseño en base a UNE-EN ISO 14006

ISO 14001-2015

ISO 9001-2015

ENAC ISO 17021

E512/11401

**SILLONES CONFIDENTE O DE ESTRADO**

Suministro de 4 unidades de sillón confidente con base de cinco ruedas dobles, estructura de tubo de acero, elevación a gas, asiento y respaldo tapizado en polipiel, serie Valencia, color a elegir. Interior recubierto de espuma ignífuga de poliuretano expandido de alta densidad de 60Kg/m<sup>3</sup>. EN ISO 845

Medidas: altura de 95 cm, ancho de 67 cm.

Características técnicas:

- Regulación de altura del asiento pulsando la maneta derecha y accionando el pistón de gas.
- Altura mínima de asiento 460 mm a 560 mm máxima.
- Campo regulación 100 mm.
- Asiento revestido en espuma de poliuretano ignífuga con una densidad de 60Kg/m<sup>3</sup> con moldeado indeformable, recubierto con una guata de poliéster (100%) ignífuga de color blanco.
- Asiento ergonómico.

- Respaldo revestido con almohadones en espuma de poliuretano ignifuga con una densidad de 30Kg/m<sup>3</sup> con moldeado indeformable, recubierto con una guata de poliéster (100%) ignifuga de color blanco.
- Fabricada sobre estructura tubular revestida con poliuretano inyectado ignífugo de densidad diferenciada, específicamente para mantener un buen confort y alta calidad.
- Base giratoria de aluminio inyectado pulido con 4 ruedas de doble rodadura dura o blanda 65 mm.
- Mecanismo sincronizado con regulación de tensión según el peso.

#### Certificaciones:

UNE-EN 1021-1:2015 - Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado. Parte 1: Fuente de ignición: cigarrillo en combustión.

NE-EN 1021-2:2006 - Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado. Parte 2: Fuente de ignición: llama equivalente a una cerilla.

UNE 9175: 2015-Classel

IM UNE-EN ISO 14006:2011 - Sistemas de gestión ambiental. Directrices para la incorporación del ecodiseño.

BS 5852 PAR11 - Cigarrete test - Pass / Normas de fuego

EN 1021 - 21 - Cigarrete test - Pass / Normas de fuego

EN ISO 13934-1 - Resistencia a la tracción Urdrimbre 1054N Trama 974N

EN ISO 13936 - 2 - Resistencia de las costuras Urdrimbre 3,8mm Trama 3,6mm

EN ISO 13937 - 3 - Resistencia al desgarro Urdrimbre 67N Trama 146N

EN ISO 12947-1,2-Resistencia la abrasión >100.000 ciclos

EN ISO 12945 - 2 - Resistencia al pilling4 EN ISO 105 - XI2 - Solidez del color al frote - 4

EN ISO 105 - B02 - Solidez del color a la luz artificial - 5

#### ECO PIEL VALENCIA

Tanto las butacas como las sillas confidentes deberán estar tapizadas en ecopiel Valencia.

#### Certificados:

Resistencia al Fuego EN 1021-1

ISO 13936-2

ISO 4674-1

ISO5470-2,

ISO 32100/DIN 53359

ISO 105-B02

ISO 105-X12

ISO 1421.

#### MESA DE ESTRADO

Suministro e instalación de 1 unidad de mesa de Oposición para 4 personas de nogal con módulos de chapa de madera sintética, color a elegir, faldón frontal al suelo y bandeja de electrificación, pasacables interiores.

Medidas:3,20 cm de largo, 60 cm de altura.

Características técnicas:

Los laterales de la mesa están realizados en tablero de fibras de MDF de 655 kg/m<sup>3</sup> de 40 mm de espesor, chapado con chapa natural y canto de madera maciza de 2 mm en nogal.

La mesa dispone de una viga transversal estructural que proporciona la estabilidad al conjunto de mesa y actúa como bandeja pasacables, realizada con tablero de fibras de MDF de 675 kg/m<sup>3</sup> de 20 mm de espesor y chapa natural y canto de madera 0,5 mm de nogal italiano.

Dispone de mecanizado con bisagras para acceso a bandeja pasacables.

Certificaciones:

UNE EN 14073-2:05  
UNE EN 14073-3:05  
UNE 14074:05

**PANEL DECORATIVO FRONTAL PARA LA MESA DE ESTRADO**

Fabricado en MDF en tapa postformada de 19 mm de grosor ,recubierta con chapa de madera sintética.

Medidas: 2 mts. de largo,95 cms. De altura.

Certificaciones:

UNE 56482  
UNE EN 438/2  
UNE 56483

**3. LUGAR DE SUMINISTRO.** El suministro se llevará a cabo en el salón de plenos de la Cámara ubicado en la planta quinta del Edificio sito en la calle León y Castillo 24, de Las Palmas de G.C.

**4. TRABAJOS A REALIZAR.** Además del suministro e instalación de los equipos y maquinaria relacionada, se incluyen en el precio cuantos trabajos accesorios sean necesarios.

Los daños que el personal de la empresa suministradora ocasione en las instalaciones, por negligencia, desconocimiento o dolo, serán indemnizados por la empresa adjudicataria.

**5. PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución de los trabajos será de 60 días, desde la notificación de la adjudicación del contrato.

Habrá una primera fase de desmonte y retirada del mobiliario que deberá ser realizada durante la primera quincena de febrero, a cuyo efecto, la adjudicataria deberá encontrarse en disposición de comenzar los trabajos a requerimiento de la Cámara.

**6. GARANTÍA DEL MOBILIARIO.** La empresa licitadora garantizará, frente a los defectos o vicios ocultos de fabricación, la totalidad de los productos acabados objeto de adjudicación por un periodo de tiempo mínimo de 3 años -o plazo superior al que se haya comprometido en su memoria.

La empresa licitadora garantizará el mantenimiento y reparaciones con suministro de los componentes que se puedan deteriorar durante el periodo de garantía con reposición de cualquier elemento o pieza defectuosa de fabricación, siendo de su cargo el desplazamientos del personal técnico o traslado del equipamiento desde fábrica, mano de obra, piezas de repuesto, etc.

La licitadora garantizará la continuidad de suministro de los mismos productos y diseños durante el periodo de garantía y del suministro de repuestos durante el plazo mínimo exigido por ley.

En caso de deterioro de los productos objeto de adjudicación durante el periodo de garantía, la reparación (piezas y mano de obra) o, en su caso, la reposición, deberá realizarse en un plazo no superior a 15 días hábiles desde la notificación a la empresa adjudicataria.

**7. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.** La empresa suministradora nombrará un Responsable Técnico que será el único interlocutor con el Responsable del contrato designado por la Cámara. Asimismo, la empresa adjudicataria deberá disponer de los medios humanos y materiales necesarios para la prestación de los servicios contratados, así como, la cualificación profesional necesaria para llevar a cabo las operaciones requeridas, con las garantías necesarias de calidad y seguridad.

Igualmente, estará obligada a ejecutar las medidas derivadas de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre y el R.D. 39/1997, de 17 de enero, de Prevención de Riesgos Laborales y su desarrollo normativo, en todo aquello que le sea de aplicación.

La empresa adjudicataria deberá tener disponible en sus instalaciones el Plan de Seguridad y Salud y el Plan de Prevención de Riesgos Laborales desarrollado e implantado en el momento de ejecutar el contrato, tras la firma de éste. Asimismo, deberá acreditar, documentalmente, la evaluación de riesgos y la formación e información de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.

A este respecto, se compromete a:

- Que los trabajadores de la empresa que acudan al centro de trabajo de la Cámara, hayan recibido la formación e información sobre los riesgos de su puesto de trabajo.

- Que los trabajadores cuenten con un estado de salud compatible con las tareas a realizar.
- Aportar la lista de los riesgos específicos que la empresa pueda originar en el desarrollo de la actividad en los centros de la Cámara.
- Comunicar los posibles riesgos detectados en los centros de trabajo de la Cámara.
- Aportar toda la documentación necesaria y suficiente para acreditar todos los puntos anteriores, con la periodicidad que sea necesaria para mantener la actividad preventiva con su empresa actualizada.
- Actualizar esta información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que sean relevantes a efectos preventivos.

## 8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

A la finalización de la instalación, la empresa adjudicataria entregará al Responsable del contrato, la siguiente documentación:

- Certificado de calidades y manuals de uso, limpieza y conservación.
- Documento de garantía.
- Identificación completa del servicio post-venta.

## 9. SEGUROS

El contratista viene obligado a suscribir una póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil, por todos los accidentes, daños o perjuicios que puedan ocurrir, ocasionados directamente por el servicio o por los trabajos que se realicen para la prestación del servicio, y una póliza de seguro por accidentes de trabajo. A tal efecto, estos seguros deberán ser suscritos por un importe que resulte suficiente hasta cubrir las cantidades que se pudiesen reclamar por dichos conceptos, de tal manera que se exima a la entidad contratante de cualquier responsabilidad al respecto.

Una vez notificada la adjudicación del servicio y dentro de los 15 días hábiles siguientes, la empresa adjudicataria presentará a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria las correspondientes pólizas.